

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0016-SO-CM-2023

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes quince de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

El señor Alcalde solicita se de lectura al oficio ingresado por el Sr. Concejel Cosmito Julio que en lo principal dice: ...me permito solicitar de la manera más comedida y por su intermedio al pleno del Concejo Municipal se justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada por su Autoridad, para el día viernes 15 de septiembre del 2023 a las 09h00 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad en razón que al formar parte de FEDEFRUNOR en calidad de Presidente encargado debo asistir a las reuniones de trabajo que fueron convocadas con anterioridad para los días 13, 14 y 15 de septiembre del presente con la Cooperación Española, al presente adjunto la planificación de trabajo antes indicada, con esa consideración por secretaria se constata la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejel	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejel	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejel		X
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejel	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del orden del día. El cual es aprobado.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejala	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0016-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0015-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 01 de septiembre del año 2023.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejala	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejala	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0016-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0015-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUARTO PUNTO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 100-2023, referente a la declaratoria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar del bien inmueble destinado para el “Estadio de la Comunidad de Pusir Grande”, signado con clave catastral Nro. 0402545105001318000, ubicado en la Comunidad de Pusir Grande, Parroquia San Vicente de Pusir, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi, con un área de 5735,00m², linderos: NORTE.- Con Calle sin nombre en 58,89 m; SUR.- Con Entrada en 59,02 m; ESTE.- Con Calle Julio Robles Castillo en 98,49 m; OESTE.- Con Fausto Lara en 40,22 m, con Calle 6 de Diciembre en 7,30 m, Con Ángel Delgado en 47,65 m; avaluado en 6,082.00 USD. Conforme lo establece la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo.

El señor Alcalde, para realizar el proceso de crédito ante el BDE para el estadio de Pusir Grande era necesario efectuar la legalización del predio donde está ubicado que no tiene propietario, en este caso el Dr. Paúl Herrería realizara la explicación del trámite legal correspondiente que se está siguiendo. El Dr. Paúl Herrería Procurador Síndico en lo principal: Al amparo de la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo se solicitó los informes como es el plano con las áreas y linderos, el avalúo comercial, adicionalmente se justifica que la Municipalidad sobre el inmueble ha ejercido actos de dominio porque ha realizado inversiones y mejoras justificando la posesión del bien con eso mediante informe jurídico se solicitó al señor Alcalde se aplique la Disposición General Quinta del Código Orgánico Administrativo y se emita la Resolución Administrativa la cual ha sido publicada en un diario de circulación local, así como en la página institucional para que alguna persona que tenga interés sobre este bien tenga derecho a la defensa, no se presentó ninguna objeción en este trámite, se ha dispuesto se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, así como la protocolización en la Notaria y la inscripción en el Registro de la Propiedad, con fecha 14 de septiembre este inmueble ha sido inscrito en el registro de la Propiedad a nombre de la Municipalidad. La señora Concejala Pilar Noriega: Eso es lo que indica el ente del control como es la Contraloría General del Estado que los bienes donde se realicen inversión sean de propiedad de la Municipalidad, por eso ha sido motivo de observación de anteriores administraciones que realizaron inversiones en predios que no son de la Institución como es en el cementerio de Los Andes, hacer la recomendación señor Alcalde a los técnicos para que se verifique los títulos de propiedad de los predios, con este proceso se ha registrado el inmueble donde está el estadio ya es Municipal muchas veces se pide que los informes estén correctos es para evitar inconvenientes posteriores de mi parte felicitar el trabajo realizado para que este predio pase a nombre de la institución y con esto gestionar el crédito en el Banco del Estado.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento de la metodología del Presupuesto Participativo del año 2024.

El señor Alcalde, como lo indica la normativa legal debemos cumplir con la realización del presupuesto participativo para el año 2024 a fin de que la ciudadanía priorice los proyectos en los cuales se realizará la inversión por parte de la municipalidad, para lo cual se ha socializado con los GADS. Parroquiales manteniendo reuniones de trabajo, así como con el Gobierno Provincial para ver la posibilidad de realizar en conjunto el

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

presupuesto participativo con la finalidad de que entre los tres niveles de gobiernos sumar los recursos económicos y llegar con las obras que la ciudadanía necesita en cada una de las comunidades, se encuentra presente el Director de Planificación para que realice la explicación correspondiente sobre la propuesta que se plantea. Ing. Lenin Cadena en lo principal: Se envió la propuesta formalmente a los presidentes de los GADS. Parroquiales para socializar la propuesta que fue enviada a ustedes, ellos dieron respuesta mediante oficio para participar de manera articulada, con esta aceptación mantuvimos una reunión con el señor Prefecto para definir si el Gobierno Provincial acepta esta propuesta, luego de mantener una reunión con los cinco presidentes de los GADS. Parroquiales, el Director de Planificación de la Prefectura y el equipo técnico Municipal, para definir en una matriz por parroquia las necesidades y las prioridades de cada sector, las propuesta de articulación consiste en realizar un trabajo conjunto los tres niveles de gobierno, con la finalidad de optimizar tiempo y recursos así cada nivel de gobierno enfoque sus recursos de acuerdo a sus competencias y en ciertos casos se puedan suscribir convenios para tratar de alguna manera dar atención a la necesidad cada territorio, el objetivo es luego de realizar los presupuestos participativos es obtener proyectos que se puedan ejecutar, la ciudadanía no conoce de competencias si no de necesidades es por eso que el trabajo articulado de los niveles de gobierno se podrá asentar en proyectos que se puedan ejecutar. En esta parte la señorita Concejala Marcela Estrada, solicita al señor Alcalde permiso para retirarse de la sesión de Concejo Municipal por cuanto tiene que asistir a una reunión siendo las 11h30 minutos. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Pedir que luego de realizado la priorización de obras se socialice con las personas para que conozcan del porque se priorizo determinada obra y no se genere falsa expectativa de que se van a realizar todas las necesidades de cada comunidad. La señora Concejala Mariana Chamorro: Es importante el trabajo articulado entre los tres niveles de Gobierno para destinar los recursos económicos de manera equitativa, con el fin de mejorar las condiciones de la ciudadanía, la metodología muy acertada para realizar este presupuesto participativo. La señora Concejala Pilar Noriega: Esta metodología está muy clara, el presupuesto participativo surge para democratizar estos procesos de tomas de decisiones de las comunidades a través de la participación de varios actores sean públicos o privados para hacer que la ciudadanía participe, destacar la forma como se va trabajar en conjunto con los GADS. Parroquiales y el Gobierno Provincial para unir los recursos y llegar coordinadamente a cada uno de los sectores de acuerdo a las competencias. El señor Alcalde, se realizó la explicación correspondiente por parte del técnico, están invitados a participar de los presupuesto participativos en cada una de las parroquias, por Secretaria se enviara el cronograma para que ustedes tengan conocimiento y puedan participar de estos presupuestos en cada parroquia.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios.

En este punto no se trata ningún tema por parte del señor Alcalde y señoras, señoras Concejales.

SEPTIMO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

diez y cuarenta y ocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

